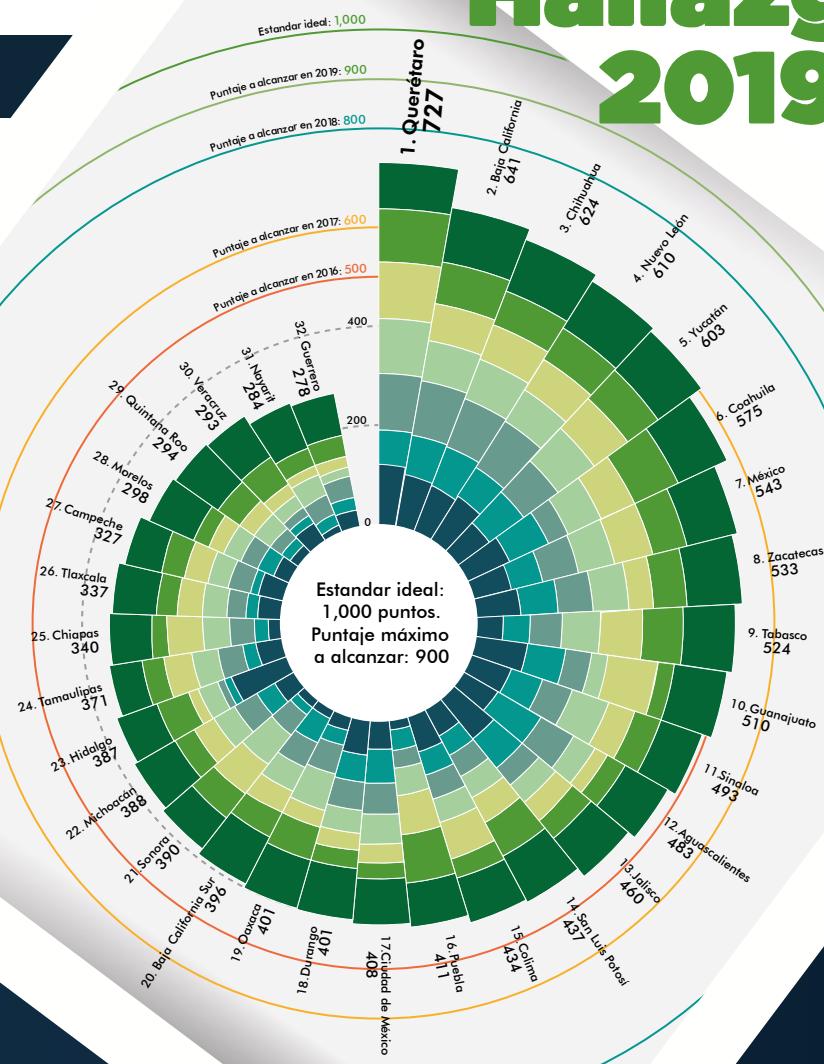




COSMOS
REVISTA DIGITAL

EDICIÓN ESPECIAL

Hallazgos 2019



LA JUSTICIA EN QUERÉTARO

Octubre 2020 - No.4

Página web: www.cosmos.segobqueretaro.gob.mx

ÍNDICE

Consejo editorial	02
Querétaro nuevamente líder nacional en Justicia Penal	03
Gobernador refrenda su compromiso con la Procuración de Justicia	11
[Artículo] Justicia Penal en Querétaro se fortalece con Participación Ciudadana	17
Breves Cosmos	21
OMS: Reconoce prevención contra COVID-19 en Centros Penitenciarios de Querétaro	25
La Justicia Cívica evoluciona a partir de los principios de la Justicia Penal	29
Sabías que...	32

CONSEJO

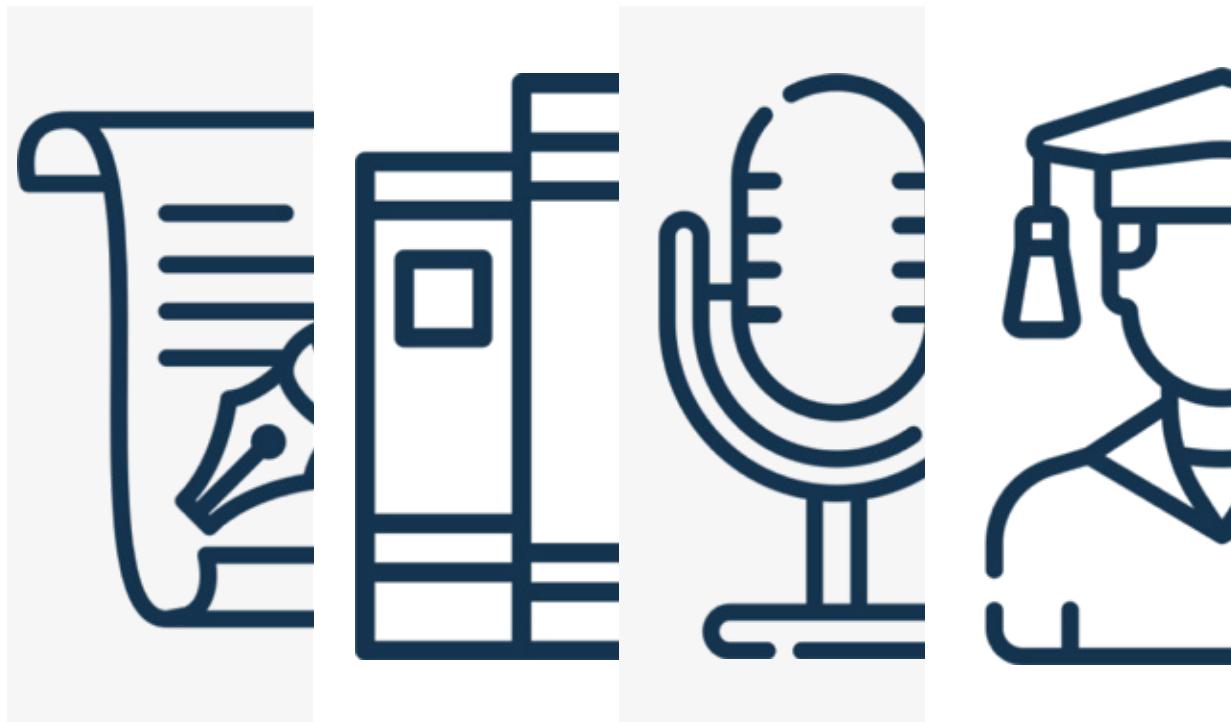
EDITORIAL

Mtro. Juan Martín Granados Torres / Presidente
Secretario de Gobierno del Estado de Querétaro
Enlace Operativo y de Coordinación de la Comisión Cosmos

Mtro. Rogelio Flores Pantoja / Secretario Ejecutivo
Director del Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro

Mtro. Luis Eduardo Alverde Montemayor / Vocal
Rector de la Universidad Anáhuac campus Querétaro

Mtro. José Antonio Gurrea Colín / Invitado
Director general de *EnLaLupa.com*



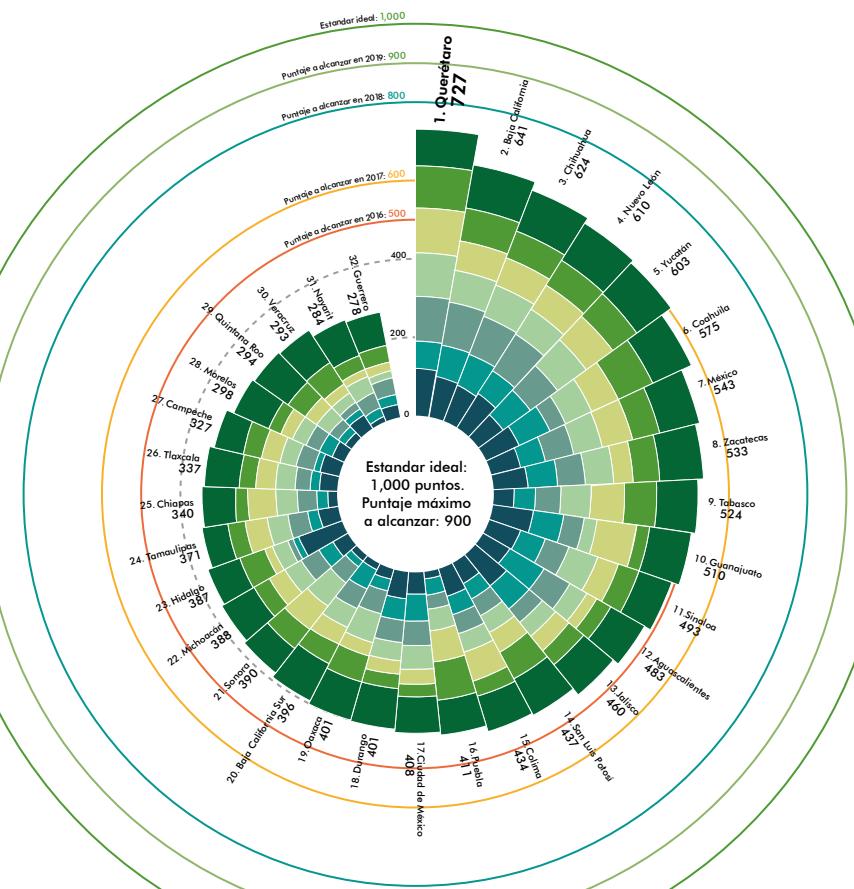
QUERÉTARO

NUEVAMENTE LÍDER NACIONAL EN JUSTICIA PENAL

La organización ciudadana autónoma con mayor relevancia en estudios de justicia en el país “México Evalúa”, presentó la séptima edición del estudio Hallazgos en su versión 2019, en la que el estado de Querétaro, a través del modelo Cosmos, obtuvo el primer lugar del ranking nacional por tercer año consecutivo, de los cuatro que tiene de operación en la entidad.

El estudio Hallazgos 2019, fue elaborado por el Centro de Análisis de Políticas Públicas A.C México Evalúa, en estrecha colaboración con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés) y con la Federación Friedrich Naumann, en seguimiento y evaluación del sistema de justicia penal a 12 años de la entrada en vigor de la Reforma Constitucional de Seguridad y Justicia, en junio de 2008.

Mara Gómez, coordinadora del programa de Justicia de México Evalúa; fue la responsable de presentar los avances, propuestas y áreas de oportunidad que informan en el estudio que realizaron para analizar la dimensión de la calidad del sistema de justicia, haciendo especial énfasis en el resultado del estado de Querétaro.



1. Querétaro 727

“El promedio es de 444 puntos, en donde tenemos casos muy abajo (...) tenemos casos bastante positivos, el caso más destacado que es Querétaro, que, si bien no llegó a los 900 puntos, si llegó a 727 puntos”, informó.

En el mismo estudio Hallazgos 2019, Querétaro se ubica en el primer lugar del ranking nacional en el Índice de Coordinación Estatal, como el único del país al 100 por ciento, cuando el promedio nacional es de 51.9 puntos porcentuales. Asimismo, en el Índice de Impunidad, se ubica como la cuarta entidad del país con menos impunidad en su sistema de justicia.

El primer lugar nacional en materia de justicia penal por tercer año consecutivo (2017, 2018 y 2019), se obtiene derivado del diseño tecnológico, desarrollo informático único, fortalecimiento sistémico e integral, la unicidad y coordinación institucional que se ha trabajado por el Modelo de Gestión Cosmos para la adecuada operación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio Oral en el estado de Querétaro.

Esto ha sido posible, debido a que, desde el inicio de la administración, el Gobernador del Estado, Francisco Domínguez Servién, trabajó con decisión, determinación y voluntad política, para garantizar a la ciudadanía un sistema de justicia oral sin pretextos, por lo que, desde su toma de posesión planteó a la SETEC y gestionó con el Congreso local, la posibilidad de emitir un nuevo decreto que estableció el inicio del sistema acusatorio en la entidad, el 30 de mayo de 2016.

Al día de hoy, con el liderazgo del gobernador del Estado y el compromiso del Secretario de Gobierno, Juan Martín Granados Torres como enlace operativo y de coordinación, la justicia penal en Querétaro es una realidad y avanza con rumbo, soportado en diferentes acciones que visibilizan lo que se ha trabajado por más de 6 mil operadores en el sistema de justicia.

Hallazgos 2017



Hallazgos 2019



2020

Hallazgos 2018

DESARROLLO INFORMÁTICO ÚNICO

El desarrollo tecnológico es uno de los ejes fundamentales desde la implementación de la justicia oral en el estado, permitiendo la evolución del modelo Cosmos, siendo que, además de generar conectividad entre operadores de las diferentes instituciones, realiza mejoras innovadoras que potencializan y agilizan la labor de garantizar el acceso a la justicia.

Es una de las 17 mejores prácticas a nivel mundial por sus metodologías de trabajo y herramientas tecnológicas, así reconocido en el Foro Secure Networks Users Conference 2019, que se celebró en Niza, Francia, organizado por la Corporación Internacional Airbus.

LEY COSMOS

La Ley que crea la Comisión para la Evaluación de la Operación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio del Estado de Querétaro, denominada "Cosmos", entró en vigor y quedó publicada el 03 de octubre de 2018 en el periódico oficial del estado "La Sombra de Arteaga".

2. Índice de Coordinación Estatal



COMISIÓN COSMOS

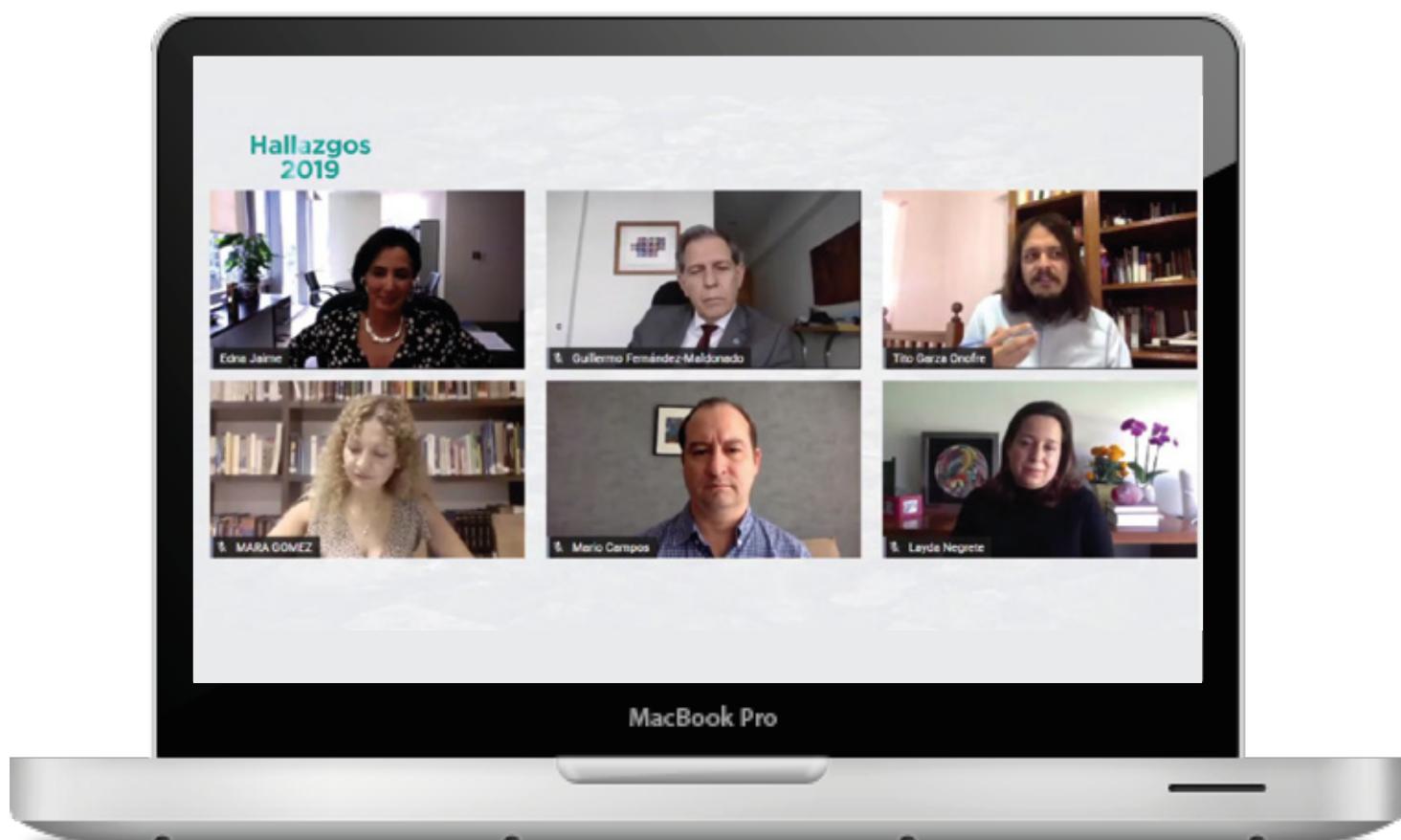
La Comisión Cosmos para la Evaluación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio del Estado de Querétaro se instaló durante una sesión encabezada por el Gobernador del Estado, celebrada el 27 de mayo de 2019, cristalizando la mayor evolución institucional, transitando de un modelo de acción hacia un modelo de evaluación.

Los integrantes de la Comisión Cosmos son el Gobernador del Estado; por el Poder Legislativo del Estado a través del presidente de la Mesa Directiva; el Poder Judicial a través del presidente del Tribunal Superior de Justicia; el Fiscal General del Estado; el presidente de la Defensoría de los Derechos Humanos del Estado de Querétaro; el Secretario de Gobierno; el Secretario de Seguridad Ciudadana y el presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

SUBCOMISIONES COSMOS

El 21 de junio de 2019, en sesión extraordinaria, la Comisión para la Evaluación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio hizo oficial la conformación, nombramiento e instalación de las 12 subcomisiones, que son los grupos permanentes de trabajo especializado, que emiten trabajos y recomendaciones de carácter consultivo y no vinculante, que se pondrán a consideración de los integrantes de la Comisión.

Con la aprobación del acta de esta primera sesión extraordinaria, iniciaron operaciones las Subcomisiones de Normatividad, de Tecnologías de la Información, de Capacitación, de Justicia para Adolescentes, del Sistema Penitenciario, de Atención a Víctimas, de Defensoría Pública, de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias y Conflictos en materia penal, de Medidas Cautelares, de Operación Policial en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, de Procesos Judiciales y de Procuración de Justicia.



PLAN ESTRATÉGICO

El 2 de agosto de 2019 se publicó el Plan Estratégico Cosmos, en busca de promover en las instituciones del sistema una mejora de los esquemas de gestión para impulsar la justicia restaurativa, fortalecer las capacidades de las instancias públicas y la eficiente aplicación de la ley, diluyendo la impunidad a partir de procesos de construcción incluyentes, colaborativos y especializados que converjan con la transparencia y la participación ciudadana.

En un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas, se publicó el Plan Estratégico en el periódico oficial de Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga", mismo que se diseñó con un plazo transexenal de 2019 a 2023, es decir, se plantearon líneas estratégicas y objetivos de coordinación y colaboración institucional a cinco años.

Los objetivos de coordinación son: Fortalecimiento Institucional; Protección de la integridad en el servicio público; Construcción de la mensurabilidad de los modelos de operación y Comunicabilidad concurrente del sistema de justicia. Los objetivos de colaboración son: Evaluación sistémica; Elaboración de presupuestos y Proceso tanto legislativo como normativo.



ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN CIUDADANA

En atención a una de las recomendaciones emitidas por organizaciones civiles de carácter nacional, especializadas en Justicia Penal, se diseñó por el Sistema Informático Único (SIU) en coordinación con los modelos de operación, una encuesta de satisfacción ciudadana para recoger las experiencias de las y los usuarios, después de haber recibido algún servicio o atención en las instituciones de seguridad, procuración e impartición de justicia.

En este 2020 se implementó este mecanismo y se inició con la aplicación de encuestas en cada una de las instituciones, misma que se envía al dispositivo móvil o correo electrónico que previamente haya autorizado la o el usuario, para darle acceso al formulario de preguntas. De marzo a la fecha, se tiene un nivel de aprobación sistémica superior al 84 por ciento.



Hallazgos 2019



Seguimiento y evaluación del sistema
de justicia penal en México

#Hallazgos

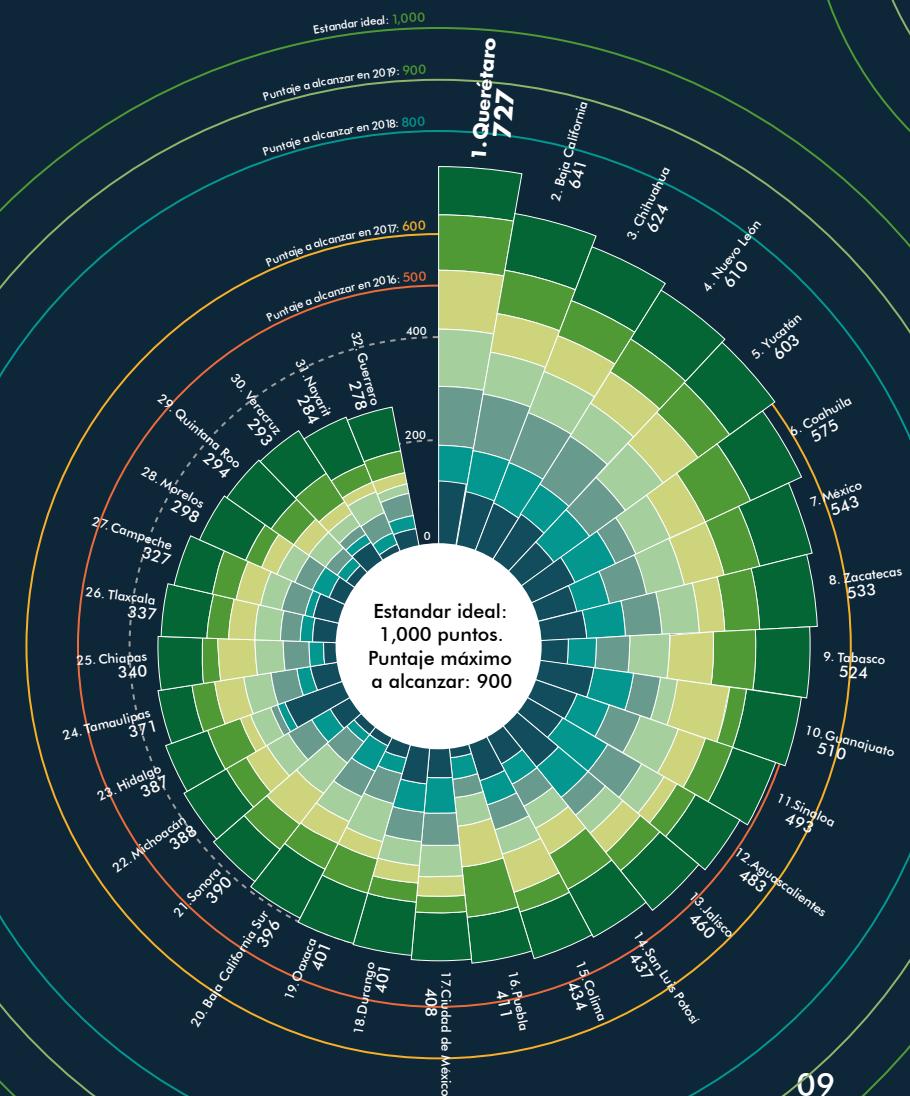
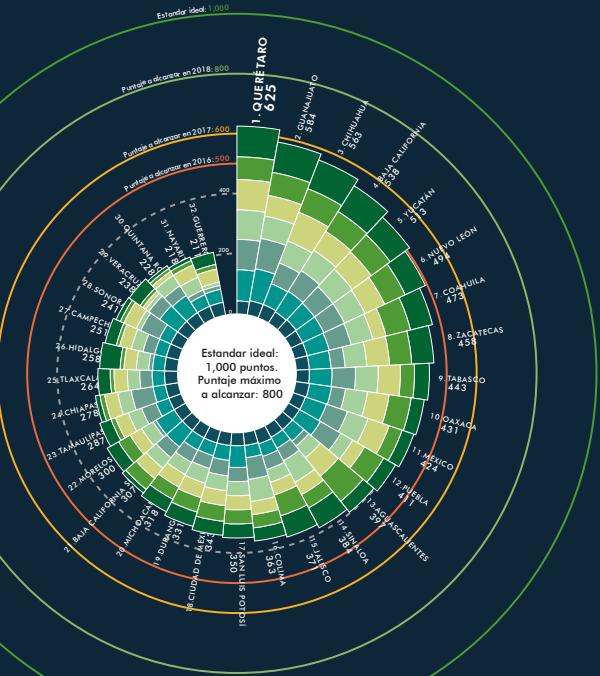
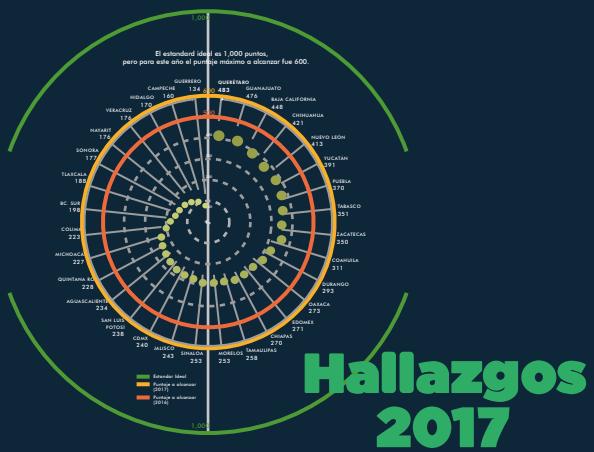
ESTÁNDARES DE COMPETENCIA

En Cosmos se trabaja conforme a estándares que se han definido y puesto en práctica para homologar el lenguaje del sistema, así como la interpretación de las normas, generar programas de capacitación por modelo, garantizar la simetría institucional y la coordinación operativa, abonando a los logros obtenidos en el eje de formación.

Justo en septiembre de 2020, cinco normas técnicas de modelos de operación fueron aprobadas por el Comité Técnico del Consejo Nacional de Normalización y Certificación (CONOCER) como estándares de competencia y, fue el 28 de octubre del año en curso, cuando quedaron publicados para consulta nacional en el Diario Oficial de la Federación.

Cabe hacer mención que en la presentación del estudio Hallazgos 2019 participaron Edna Jaime, directora general de México Evalúa; Layda Negrete, investigadora en temas de justicia penal y seguridad ciudadana; Siegfried Herzog, director regional de la Fundación Friedrich Naumann para la Libertad; Mario Campos, conferencista, periodista y politólogo; Guillermo Fernández Maldonado, representante de México de la oficina de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH) y Tito Garza Onofre, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

TERCER AÑO CONSECUTIVO QUERÉTARO PRIMER LUGAR DEL RANKING NACIONAL EN JUSTICIA PENAL



Hallazgos 2018

Hallazgos 2019

Mara Gómez

Coordinadora del Programa de Justicia
de México Evalúa



“**Querétaro es el estado modelo a seguir en el país**, son quienes han tenido un avance más consistente porque ya van tres años, y más profundo en lo que se refiere al Sistema de Justicia”

GOBERNADOR REFRENDA SU COMPROMISO CON LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA



El gobernador de Querétaro, Francisco Domínguez Servién, encabezó la conmemoración del Día Nacional del Ministerio Público, evento en el que reconoció la solvencia profesional con la que los fiscales y sus equipos impulsan la impartición de justicia en el estado.

En ese marco, el mandatario estatal entregó nuevos vehículos y equipamiento a los fiscales, a la Policía de Investigación del Delito y a la Dirección de Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado, herramientas de trabajo que representaron una inversión superior a 9.3 millones de pesos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2020.

El equipamiento otorgado por gobierno del estado constó de 14 vehículos, 165 chalecos balísticos, 20 cascos balísticos, cuatro escudos balísticos, y 176 uniformes para la Dirección de Servicios Periciales.

El jefe del Poder Ejecutivo estatal destacó que en Querétaro se tiene claro que mediante la vigencia del Estado de Derecho se fortalecerá una entidad libre y soberana, dueña de su destino.

"Aquí la fortaleza institucional descansa sobre varios pilares: cumplimiento de la ley, estructura, sistemas, estrategia, tecnología, y, sobre todo, recurso humano calificado", subrayó.

En la ceremonia, informó que en los últimos resultados del reporte Hallazgos 2019 de 'México Evalúa', difundidos la mañana de este jueves, se anunció que el estado de Querétaro se posicionó una vez más en primer lugar en el Sistema de Justicia Penal en México.

Celebró que el Modelo Cosmos Querétaro, con cuatro años de operación, es ya un legado para la correcta consolidación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, y derivado de ello es que por tres años consecutivos -2017, 2018 y 2019- ha ocupado el primer lugar en el ranking nacional de 'México Evalúa'.

Explicó que dicho centro, encargado de evaluar los resultados orientados a consolidar el Estado de Derecho en el país, ha reconocido al Modelo Cosmos como uno de los sistemas con prácticas más sofisticadas a nivel nacional para garantizar el acceso a la justicia.

"Tres años consecutivos es perseverancia y todo lo que se ha hecho y construido prácticamente en seis años, aquí están los resultados. No lo evaluamos nosotros, lo evalúan organizaciones no gubernamentales", señaló.



DE EQUIPAMIENTO PARA LA POLICIA



Domínguez Servién aseveró que en materia de seguridad y justicia no hay metas acabadas, ni tareas terminadas, y es por ello que se ha avanzado con un personal policial que acredita al 100 por ciento su certificado único policial y que hoy asume el papel de primer respondiente.

También hay avances que se reflejan en índices delictivos a la baja, disminución de la percepción de inseguridad en el estado, y un sistema penal fortalecido.

En la conmemoración del Día del Ministerio Público, el mandatario reiteró su respeto por el desempeño profesional de quienes son la fuerza de la ley en la entidad.

"Su labor es baluarte de nuestra fortaleza institucional. Su labor es factor de paz, justicia y futuro en nuestro estado ¡Querétaro cuenta con ustedes!", recalcó.

En su intervención, el fiscal General del Estado, Alejandro Echeverría Cornejo, agradeció al gobernador la entrega de equipamiento a las distintas áreas de la Fiscalía, acción que da muestra de una visión donde las entidades e instancias de los tres poderes del estado y organismos constitucionales autónomos deben actuar coordinadamente en lo que manda la Constitución.

Reconoció el esfuerzo y trabajo que se ha desempeñado en la Fiscalía en medio de la pandemia por COVID-19, e instó a cada integrante del organismo a brindar la mejor atención a la ciudadanía. Ramón Guajardo Sánchez, así como personal de la Fiscalía General del Estado.



"Los exhorto a que en cada atención recuerden los logros, el reconocimiento individual u organizacional, pero sobre todo, vean los contextos de cada persona que acude a la Fiscalía General, procuremos una atención integral, y me refiero a procurar no solo como sinónimo de intento, sino de acción", puntualizó.

En su participación, la fiscala Decisora y fiscala Decana, María Elena Ortiz García, celebró la realización de ceremonias en las que se valora, dignifica y empodera la función que desempeñan las y los fiscales.

Asimismo, refrendó su compromiso personal, profesional e institucional con la procuración de justicia, a fin de que en Querétaro se consolide la justicia oral sin pretextos.

En el evento se llevó a cabo la entrega de la estatuilla de la Diosa de la Justicia a 11 fiscales por mérito al desempeño profesional, a través de la convocatoria que comprende registro directo o postulación, así como estímulos económicos a los seis mejores lugares, uno de los reconocimientos fue otorgado a la fiscala María Elena Ortiz García, por sus más de 28 años de trayectoria.

Estuvieron presentes el presidente del Tribunal Superior de Justicia, José Antonio Ortega Cerbón; el secretario de Gobierno, Juan Martín Granados Torres; el secretario de Seguridad Ciudadana, Juan Marcos Granados Torres; las diputadas del Congreso Local, María Concepción Herrera Martínez y Verónica Hernández Flores; el general de Brigada D.E.M. jefe de Estado Mayor de la 17^a Zona Militar, Ramón Guajardo Sánchez, así como personal de la Fiscalía General del Estado.

Layda Negrete

Investigadora en temas de Justicia Penal y Seguridad Ciudadana



Querétaro es un estudio de caso obligado
para cualquiera que quiera mejorar el sistema
de justicia penal o estudiar los buenos sistemas
de justicia penal

QUERÉTARO

ÚNICO ESTADO DEL PAÍS CON CAPACIDAD TÉCNICA DE COORDINACIÓN AL 100% EN JUSTICIA PENAL

Tabla 2. Índice de Capacidad de Coordinación

	1 Coordinación y Articulación	2 Planeación y Presupuestación	3 Facilitadores	4 Normatividad	Índice de Capacidad de Coordinación
Querétaro	1	1	1	1	100
Veracruz	1	0.75	0.75	1	87.5
Jalisco	1	0.5	0.5	1	75
Coahuila	0.5	1	0.25	1	68.7
Chiapas	1	0.5	0.25	1	68.7
Estado de México	0.5	0.5	0.5	1	62.5
Aguascalientes	0.5	1	0.25	0.5	56.2
Baja California Sur	0.5	1	0.25	0.5	56.2
Colima	0.5	0.5	0.75	0.5	56.2
Nuevo León	1	0.5	0.25	0.5	56.2
Sinaloa	1	0.75	0.5	0	56.2
Promedio Nacional	0.70	0.55	0.30	0.53	51.88
Tlaxcala	0.5	0.75	0.25	0.5	50
Puebla	0.5	0.25	0	1	43.7
Federación	1	0.25	0	0.5	43.7
Baja California	0.5	0.5	0	0.5	37.5
Durango	0.5	0.75	0.25	0	37.5
Sonora	0.5	0.75	0.25	0	37.5
Hidalgo	1	0	0	0	25
Guerrero	0.5	0	0	0	12.5
San Luis Potosí	0.5	0	0	0	12.5

JUSTICIA PENAL

EN QUERÉTARO SE FORTALECE CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA



- Secretario de Gobierno del Estado de Querétaro
- Enlace operativo y de coordinación de la Comisión Cosmos
- Maestría en Derecho Penal por la UAQ.

El modelo Cosmos para la operación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio en el Estado de Querétaro, en su incansable evolución sistémica se reinventó nuevamente al inicio de 2020 para atender una de las demandas más sentidas a nivel nacional: la ausencia de participación ciudadana en la construcción de mejores áreas de atención al interior de las instituciones de seguridad, procuración e impartición de justicia.



**Juan Martín
Granados Torres**
Artículo

Uno de los reclamos vigentes es el hecho de que las instituciones no tienen una comunicación efectiva ni una vinculación abierta con la ciudadanía, respecto a los procesos de justicia. Y no se trata únicamente de que la víctima conozca sus derechos ni que la persona imputada sepa cuál es el avance en cada una de las etapas de su procedimiento, pues son elementos que no deberían ser una aspiración sino una obligación que, por cierto, hoy se cumple por parte de los operadores en Cosmos.

Desde 2015, a partir del inicio de la administración del Gobernador del estado de Querétaro, Francisco Domínguez Servién, se diseñó el modelo Cosmos con la aspiración de que la participación ciudadana fuera más capilar y directa, que además de garantizar el acceso de las y los ciudadanos a las audiencias como lo manda la Constitución, también pudiéramos saber qué piensan de la actuación del servidor público.

Para que nuestra aspiración pasara a ser una realidad, apelamos nuevamente al uso adecuado de las tecnologías. Desde el año 2019 cada uno de los modelos de operación trabajaron interdisciplinariamente con la Subcomisión de Tecnologías de la Información en la creación de una plataforma informática en la que se formularon y cargaron cinco preguntas por cada una de los servicios que proporcionan respectivamente en las instituciones.

La metodología de esta plataforma se activa con la misma estrategia convencional que se pone en práctica mediante la telefonía celular, que es el envío de una invitación al móvil del usuario para que, una vez que reciba atención personalizada en alguna de las áreas que tienen vocación de servicio, se tome unos minutos para contestar un cuestionario o encuesta de satisfacción.

Esto significa que, cuando los usuarios son atendidos por uno de los servidores públicos que va desde los policías, fiscales, jueces, supervisores, asistentes a víctimas, entre otros, es reportado al sistema como “atendido” y de manera

inmediata recibe dicha invitación en el dispositivo que autorizó o correo electrónico que proporcionó, para darle acceso al formulario de preguntas.

Son preguntas que están relacionadas evidentemente con la premisa de saber si fue atendida adecuadamente con apego al respeto y dignidad a su persona, si recibió la atención en el tiempo indicado o establecido, si recibió información oportunamente durante su trámite e incluso, orientadas a calificar los espacios públicos y el comportamiento respetuoso del servidor público desde su arribo a la institución.

En este año, de marzo a octubre, se ha llevado a cabo la aplicación de encuestas ciudadanas de satisfacción automatizadas en siete instituciones, para obtener la percepción de las personas que acuden en calidad de usuarios para recibir atención en materia de justicia, registrando un resultado promedio sistémico superior al 84 por ciento, resultado que permite identificar las buenas prácticas y áreas de oportunidad a mejorar o fortalecer.

Ahora, en nuestro sistema informático podemos consultar información diversa sobre el desenvolvimiento de los servidores públicos en su tramo de operación, desde saber si informó la legalidad de los derechos que debe conocer tanto víctimas como imputados, hasta saber cuántas personas atendió, qué tipo de trámites se realizaron, qué piensa el usuario, qué impresión se llevó del servicio. Es decir, contamos con herramientas para hacer un sistema de justicia más humano.



El primer resultado sistémico de los trabajos iniciales que se dieron desde el año anterior fue la oportunidad de identificar la necesidad de desarrollar capacidades de gestión social en los operadores, es decir, se llegó a la conclusión que, para poder atender a una persona, tanto los policías como los fiscales, necesitaban comprender que están trabajando sobre el mismo único fin: darle justicia a la o el ciudadano.

El policía no puede pensar que trabaja en seguridad y el fiscal en los derechos humanos; el juez no puede pensar que administra justicia sin entender qué es lo que hace un fiscal. A pesar de que la coordinación a nivel institucional está garantizada, la encuesta –justo- nos arrojó la necesidad de desarrollar una habilidad personal de carácter profesional en cada uno de los operadores, algo tan básico y elemental como saber escuchar a las personas y saber trabajar en equipo.

Como solución de fondo a esta situación, se diseñó un curso de capacitación que hoy se imparte a más de 6 mil operadores que están trabajando en el Sistema de Justicia Oral, denominado Cosmos. Este curso –avalado por diversas instancias académicas- se tituló “Diplomado en Gestión de Habilidades Interpersonales”, mismo que ya ha sido impartido a una buena cantidad de operadores, entre personal del Poder Judicial, defensores de oficio, fiscales y policías. Se ha dado prioridad a aquellas áreas donde se atiende a las víctimas de mayor vulnerabilidad (mujeres, menores de edad y personas privadas de su libertad).

El segundo producto que ha resultado de este ejercicio de vinculación y acercamiento ciudadano, es la posibilidad de detectar –por usuario o persona- cuando un servidor público no está cumpliendo con un mínimo de empatía y de respeto en el trato y atención a las y los ciudadanos, situación por la que de inmediato se procede a realizar tres acciones:

1. Se realizan los ajustes, explicando a los servidores públicos cuál es el objetivo del programa.
2. Se imparte un curso de capacitación en caso de ser necesario o se les brindan cursos específicos en alguna materia.
3. Se hace una evaluación de desempeño tomando en cuenta todos los parámetros institucionales que cada modelo diseñó, a fin de evitar que un servidor tenga una actuación deficiente hacia el público de manera reiterada.



MODELOS CON APLICACIÓN DE ENCUESTAS CIUDADANAS	% SATISFACCIÓN
MODELO OPERACIÓN POLICIAL (MOP)	95.76%
MODELO DE ATENCIÓN DIFERENCIADA DE LA DEMANDA (MADD)	82.38%
MODELO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS CON ENFOQUE ECOLÓGICO (MAVE)	83.45%
MODELO DE ATENCIÓN POR EXPECTATIVAS (MAE)	90.16%
MODELO DE DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA Y SUBROGADA (MDPPS)	86.69%
MODELO DE UNIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES (UMECA)	99.32%
CENTRO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA SEGURIDAD (CQ-CIAS)	71.68%

NIVEL ÓPTIMO: 80 AL 100%

NIVEL ACEPTABLE: 51 AL 79%

NIVEL DEFICIENTE: 0 AL 50%

NIVEL PROMEDIO DE SATISFACCIÓN SISTÉMICO DE COSMOS: 84.67%

Es, sin duda, un ejercicio inédito a nivel local y nacional, pues jamás se había diseñado, implementado y aplicado una encuesta para consultar al ciudadano su opinión en torno a los servicios que se ofrecen en las áreas de servicio de justicia penal. Sabemos y entendemos que existen instancias como el INEGI, sin embargo, sus preguntas se limitan a saber si en el último año presenciaste o fuiste víctima de un delito, es decir, solo se basan en qué sabes.

Con nuestro programa vamos más allá, pues nuestros formularios de preguntas nos permiten saber del usuario qué vio, qué impresión se quedó, cuál fue su sensación, qué escuchó y qué vivió, por lo que se convierte en nuestra primera fuente de información y, además, en tiempo real, conocemos los aciertos y áreas de oportunidad que tenemos en los diferentes espacios donde se proporciona alguna atención o servicio.

Si bien la justicia es del interés público y se ocupa únicamente cuando la o el ciudadano se encuentra en calidad de víctima o imputado, la idea es que el Consejo Estatal de Participación Ciudadana de Querétaro, a través de sus comités de participación, nos ayuden para que más gente conozca los esfuerzos que se están haciendo en Cosmos y sigamos abriendo espacios para recibir la opinión de la ciudadanía en general, con el objetivo final de fortalecer nuestro sistema de justicia.



BREVES



1. La organización ciudadana autónoma con mayor relevancia en estudios de justicia en el país “México Evalúa”, en su estudio titulado “Guía de las Buenas Prácticas: en el uso de nuevas tecnologías para la impartición de justicia”, consideran al Modelo Cosmos para la operación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio del estado de Querétaro como uno de los sistemas con prácticas más sofisticadas a nivel nacional para garantizar el acceso a la justicia.

En dicho estudio reconocen la metodología de trabajo Cosmos por permitir la interconectividad entre las instituciones del sistema de justicia penal, desde el policía que recaba la denuncia hasta la autoridad penitenciaria que tiene la encomienda de ejecutar sanciones para que sea posible la reinserción social, así como el Plan Estratégico 2019-2023, por ser un documento que fomenta la transparencia y rendición de cuentas, a partir de registros automatizados, verificables y disponibles de la operación.

2. La Subcomisión Cosmos de Capacitación retomó las clases presenciales del Diplomado de Gestión de Habilidades Interpersonales, atendiendo las medidas pertinentes de salubridad para evitar el contagio y propagación de la COVID-19, como son el uso permanente de cubrebocas, sana distancia, espacios ventilados, verificación de la temperatura y la colocación de contenedores con gel antibacterial para el uso comunitario.

Del 19 al 28 de octubre, se impartió el diplomado a un grupo de mandos policiales de la Policía Estatal y de 13 municipios de la entidad, con los temas: manejo de emociones, comunicación, toma de decisiones, técnicas de entrevista y trabajo en equipo. Las clases se llevaron a cabo en el Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad (CECAFIS) en un horario de 16:00 a 20:00hrs.



COSMOS



3. De acuerdo a la Encuesta Nacional de Seguridad Pública (ENSU), realizada por el INEGI, el estado de Querétaro logró disminuir 12.9 puntos porcentuales la percepción de inseguridad en seis meses, lo que permite a la zona conurbada de la entidad estar situada en el lugar 17 de las 89 zonas que evaluaron en el país.

La ENSU 2020 permite visibilizar una mejora en la percepción de seguridad en el transporte público, en los robos y en el combate al narcomenudeo. Se traduce en que la gente se siente más segura para caminar por las calles por la noche y ha adquirido mayor confianza en sus instituciones, considerando que, en la misma encuesta, la policía estatal ocupa la cuarta posición nacional en el desempeño de su trabajo.

Cabe hacer mención que, en lo que va de la administración estatal, la sensación de seguridad se ha elevado prácticamente 6 puntos porcentuales en relación a la calificación que se registraba al inicio de gobierno, producto de la estrategia que se tiene en materia de seguridad a partir de la instauración del Programa Estatal de Seguridad 2016-2021 verificable en la página web: cesq.gob.mx/pes.

BREVES



4. La Unidad de Medidas Cautelares Querétaro adquirió un detector de narcóticos como parte de las acciones innovadoras que trabaja en coordinación con el Eje de Tecnologías, con el objetivo de agilizar y eficientar los actos de supervisión de las obligaciones en libertad señaladas por un juez de control, ya sea mediante una medida cautelar o suspensión condicional del proceso, que enfrentan su proceso penal en libertad.

Derivado de lo anterior, se llevó a cabo la “Certificación para el manejo y mantenimiento preventivo del Detector de Narcóticos Mobile Trace RAPÍS-CAN”, impartida a un total de 31 operadores de la UMECA a nivel estatal, 13 supervisores del distrito judicial de San Juan del Río y 18 más del distrito judicial de Querétaro, con duración de cuatro horas a cada grupo.

Esta herramienta tecnológica fortalece el mecanismo de pruebas antidoping que ya se venía realizando, con lo que se tendrá mayor posibilidad de verificar y asegurar el debido cumplimiento a las obligaciones que impone el juez a las personas supervisadas, relacionadas a no consumir o poseer drogas.

COSMOS



5. Del 1 al 18 de septiembre del año en curso, un total de 28 servidores públicos de las áreas de jurídico, psicología, coordinación del fondo y trabajo social, adscritos a la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas (27) y a la Subsecretaría de Prevención Social y Atención a Víctimas (1), acreditaron el "Curso de Atención Especializada a Niñas, Niños y Adolescentes" con la finalidad de fortalecer sus herramientas relacionadas con la atención a estos grupos cuando

La temática del curso fue la violencia en contra de las Niñas, Niños y Adolescentes; los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y el sistema de justicia, las necesidades de las Niñas, Niños y Adolescentes en un proceso de justicia; el acompañamiento procesal de Niñas, Niños y Adolescentes, así como un informe especializado o clínico.

OMS: RECONOCE PREVENCIÓN CONTRA COVID-19 EN CENTROS PENITENCIARIOS DE QUERÉTARO



La Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro fungió como organizador del seminario virtual internacional “Los Sistemas Penitenciarios en Tiempos de COVID-19”, foro en el que intercambiaron experiencias exitosas en materia de salubridad con motivo de la pandemia por el virus SARS-CoV2, aplicadas en los centros penitenciarios del estado de Querétaro y España, además de contar con la participación especial de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Durante el coloquio internacional, abierto a la sociedad civil organizada y homólogos de toda la República Mexicana, la responsable de la Dirección de Reinserción Social de la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro, Martha Azalia Camarena Cabrera, presentó la Estrategia

de Protección frente a la COVID-19 en los centros penitenciarios de la entidad, así como el plan de acción que se ha implementado en tiempos de pandemia para privilegiar el cuidado de la salud y garantizar una estancia digna a las personas privadas de la libertad que, además, permitió salvaguardar su derecho humano de contacto con el exterior a través del mecanismo de videollamadas con familiares, defensores penales públicos y supervisores.

“Nuestro modelo del Sistema Penitenciario integra el Sistema Cosmos Justicia Oral, un modelo de gestión dirigido y centrado en la persona como ser humano objeto de derechos, alienado a nuestro Plan Estatal de Desarrollo para la ejecución del mismo y, para ello, se divide en dos estrategias: reinserción social y la resiliencia”, señaló.

La Lic. Azalia expuso las diferentes acciones que se han puesto en práctica en los cuatro centros penitenciarios de manera oportuna para inhibir la propagación de contagios entre la población penitenciaria, entre las que destacó la publicación del "Protocolo de prevención y atención a enfermedades respiratorias provocadas por coronavirus COVID-19" con fecha 4 de marzo de 2020, siete días antes de que se registrará el primer caso positivo con la enfermedad en el estado de Querétaro.

Explicó que, partir del protocolo publicado e implementado, derivaron medidas de salubridad específicas como la suspensión de visitas presenciales, capacitación a personal penitenciario, socialización de los cuidados a las personas privadas de su libertad, uso obligatorio de cubreboca, filtros sanitarios, sanitización de espacios físicos y reubicación temporal de personas de la tercera edad, así como con enfermedades crónico degenerativas.

El profesor Daniel López Acuña, de la escuela Andaluza de Salud Pública Granada, España y Consultor de la Oficina Europea de la OMS para la Prevención y el Control de Enfermedades no transmisibles Moscú, Federación de Rusia, reconoció que el acierto de Querétaro y España es haber actuado con anticipación y proceder rápidamente a través de protocolos, reorganizaciones, reubicaciones, suspensión de visitas e instrumentos alternativos de comunicación, acciones que resultaron fundamentales para operar exitosamente en sus centros penitenciarios, durante la pandemia.

"En ambas vertientes de lo hecho en Querétaro y lo hecho en España se ha podido ver con toda claridad que un tema fundamental es actuar con anticipación, proceder rápidamente, reacciones rápidamente (...) todo esto ha sido fundamental para tener éxito en las tareas de contener una exponencial explosión que podría perfectamente darse en los espacios penitenciarios", reconoció.

El Mtro. Juan Martín Granados Torres, secretario de Gobierno del Estado de Querétaro, fue el encargado de dar la bienvenida a representantes de la Oficina de Asuntos Antinarcóticos y Procuración de Justicia (INL); de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario; de la Federación; del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario de Colombia, así como a autoridades de todas las entidades federativas del país.

En este seminario internacional participaron como ponentes la Dra. Filipa Alves da Costa, consultora de Alcohol, Drogas Ilícitas y Salud Penitenciaria en el Programa de la Oficina Europea de la OMS para la Prevención y el Control de Enfermedades no transmisibles, Federación de Rusia; D. Ángel Luis Ortiz González, secretario general de Instituciones Penitenciarias en España y D. Carmen Martínez Aznar, subdirectora general de Sanidad Penitenciaria en España, teniendo como moderador al Comisionado del Sistema Estatal Penitenciario de Querétaro, Miguel Ángel Contreras Álvarez.

¿QUE HA HECHO QUERÉTARO PARA SER REFERENTE NACIONAL EN JUSTICIA PENAL?



Jeremy Williammee

Oficina de Gobernanza, Derechos Humanos y Seguridad
Ciudadana, USAID México



“**El estado de Querétaro sigue avanzando en el desarrollo del sistema (...) es un ejemplo del desarrollo que tiene un sistema**, que todavía está en proceso, pero están mejorando cada año”

LA JUSTICIA CÍVICA EVOLUCIONA A PARTIR DE LOS PRINCIPIOS DE LA JUSTICIA PENAL

III. JUSTICIA CÍVICA Y SU RELACIÓN CON EL DERECHO PENAL



Héctor Carreón

Coordina y Modera



José Ignacio Lobo Carrillo



Martha Liliana Malanche



María Violeta Maltos



Mariela Ponce Villa

TRANSMISIÓN EN VIVO / ÚNETE A LA CONVERSACIÓN



La Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro, Mariela Ponce Villa, quien además coordina el Modelo y la Subcomisión Cosmos de Procesos Judiciales, participó en el Congreso Internacional a Distancia 2020 “Ciencias Penales y Transformación Social”, organizado por el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), celebrado los días 06, 07 y 08 de octubre de 2020.

Su participación tuvo registro en la Mesa de Análisis III “Justicia Cívica y su relación con el Derecho Penal”, en donde expuso la necesidad de adoptar los principios de la justicia penal a la justicia administrativa, como son la presunción de inocencia, derechos a la defensa, a la contradicción, a la audiencia y al debido proceso, en audiencias públicas y orales, además de abonar a la prevención de delitos.

“Los principios procesales del procedimiento penal en el marco de la oralidad, deben también estar presentes en la justicia cívica porque le da mayores garantías a un infractor o a una persona detenida por alguna infracción administrativa, de que se van a cumplir sus garantías de audiencia, de que se le va a escuchar, de que va tener una defensa, de que va tener una base probatoria para acreditar la infracción que genera la imposición de la sanción administrativa y no hacerlo tan a la ligera por lo que dice el policía”, expuso.

La Dra. Ponce Villa enfatizó sobre la relevancia que implica fortalecer y dirigir los esfuerzos a la justicia administrativa, considerando que uno de los retos es construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas, que faciliten el acceso a la justicia. Además, forma parte de la seguridad pública

como lo ordena el artículo 21 Constitucional, pues la información que genera resulta relevante para evitar que las personas que incurren en infracciones administrativas, puedan convertirse en probables responsables por conductas delictivas.

Y es que señaló que las sanciones que se aplican a través de la justicia cívica suelen derivar de conflictos vecinales o entre personas conocidas, que bien podrían conciliarse con base en el diálogo o mediante los mecanismos de justicia restaurativa, pero que, en caso de no atenderse de manera oportuna e integral, tienden a crecer hasta convertirse en delitos del ámbito penal.

En el primer semestre del año 2019, la Magistrada impartió talleres de capacitación a jueces cívicos de los municipios de Querétaro, Corregidora, El Marqués, San Juan del Río, Pedro Escobedo y Huimilpan, como parte de un programa piloto, en el que se revisaron y emitieron observaciones en torno a sus reglamentos, para que cada municipio hiciera las gestiones y cambios correspondientes,

a fin de que en el procesamiento administrativo se impusieran sanciones de forma oral y pública, además que los capacitaron en cuanto a la conducción de audiencias.

La disertación de la magistrada se dio en la Mesa de Análisis III "Justicia Cívica y su relación con el Derecho Penal", en donde compartió con la Directora del Instituto Internacional de Justicia Restaurativa y Derecho, María Violeta Maltos; la profesora de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Martha Liliana Malanche y el director general adjunto del programa para la "prevención y la reducción de la violencia" de USAID, José Ignacio Lobo Carrillo; moderada por el doctor en Derecho por la UNAM, Héctor Carreón Perea.

Cabe hacer mención que el Congreso Internacional a Distancia 2020 "Ciencias Penales y Transformación Social contó con la participación de 72 ponentes provenientes de al menos 12 países y reportó el registro en línea de poco más de 22 mil personas interesadas en enriquecer sus conocimientos a través de las ponencias, mesas de análisis y conferencias magistrales.



“DERECHO HUMANO DE ACCESO A LA JUSTICIA”

DEFINICIÓN:

El acceso a la justicia es un principio básico del Estado de Derecho, es el derecho de toda persona de hacer valer jurisdiccionalmente una prerrogativa que considera violada o vulnerada; de acceder a proceso ágiles y garantistas para obtener justicia pronta y cumplida, entendida como justicia de calidad y oportuna. Sin acceso a la justicia, las personas no pueden hacer oír su voz o ejercer sus derechos.



SUSTENTO LEGAL:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 17, establece que el derecho de acceso a la justicia. El acceso a la justicia es el derecho que tiene toda persona de acudir ante tribunales para que se le administre de manera pronta, completa, imparcial y gratuita, para ello, el Estado debe procurar que este derecho se realice en condiciones de igualdad y no discriminación, garantizando en todo momento las formalidades esenciales del procedimiento.

SABÍAS QUE...

México Evalúa se fundó en el año 2009 como un centro de pensamiento, análisis y evaluación de políticas públicas –independiente y apartidista- que realiza investigaciones y propuestas viables para el desarrollo del país, con el objetivo de contribuir al fortalecimiento del Estado de Derecho y la creación de condiciones que propicien el desarrollo económico y social.

Se ha posicionado como la organización ciudadana autónoma con mayor relevancia en estudios de justicia a nivel nacional, registrando hasta la fecha

7 años consecutivos

Realizando el estudio Hallazgos para el seguimiento y evaluación independiente más amplia y ambiciosa sobre el sistema de justicia penal. Además, estudia e investiga de manera especializada, temas como son: Gasto público y rendición de cuentas: justicia, seguridad, anticorrupción y transparencia, educación, economía y finanzas.



- [!\[\]\(a41fd8cfc48b80ac8b1133d593e668a8_img.jpg\) **cosmos.segobqueretaro.gob.mx**](http://cosmos.segobqueretaro.gob.mx)
- [!\[\]\(461a15b4233203f48242c1ff9b3b6b03_img.jpg\) **Cosmos Justicia Oral**](https://www.facebook.com/CosmosJusticiaOral)
- [!\[\]\(fdfc16bbf391ee391fff98359c41f1bb_img.jpg\) **@cosmosjusticia**](https://twitter.com/@cosmosjusticia)
- [!\[\]\(807f232b11aa6389326819cb16ed9081_img.jpg\) **cosmosjusticia_qro**](https://www.instagram.com/cosmosjusticia_qro)
- [!\[\]\(3b03b8ece6ca7ecd697a3bd020f695ca_img.jpg\) **cosmosjusticiaoral@gmail.com**](mailto:cosmosjusticiaoral@gmail.com)
- [!\[\]\(c6a5967c557861a667a5d1febf239481_img.jpg\) **Cosmos Justicia Oral**](https://www.youtube.com/CosmosJusticiaOral)